

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 565

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Monumento** que honra a los desaparecidos, ex presos políticos y demás víctimas de la última dictadura cívico militar, emplazado en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Rubin, Castro, Perié y Giannettasio.** (1.213-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rubin y las señoras diputadas Castro, Perié y Giannettasio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el monumento realizado por la Municipalidad de la ciudad capital de la provincia de Corrientes, para honrar a los desaparecidos, ex presos políticos y demás víctimas de la última dictadura militar en la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la creación de un monumento que honra a los desaparecidos, ex presos políticos y demás víctimas de la última dictadura cívico militar, realizado por la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y emplazado frente al Regimiento de Infantería N° 9 “Coronel Pagola”, lugar donde funcionó un centro clandestino de detención.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge

Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Josefina V. González. – Leonardo Grossi. – Oscar A. Martínez. – Juan M. Pedrini. – Fabián Peralta. – Antonio S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rubin y las señoras diputadas Castro, Perié y Giannettasio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el monumento realizado por la Municipalidad de la ciudad capital de la provincia de Corrientes, para honrar a los desaparecidos, ex presos políticos y demás víctimas de la última dictadura militar en la Argentina, luego de su estudio decide modificarlo y solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés y beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al monumento

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Coronel Villalba.

realizado por la municipalidad de la ciudad de Corrientes, situado enfrente al ex Regimiento de Infantería 9 Coronel Pagola (avenida 3 de Abril y Costanera), para honrar a los desaparecidos, ex presos políticos, demás víctimas de la última y más sangrienta dictadura militar que padeció la Argentina.

*Carlos G. Rubin. – Sandra D. Castro. – Julia
A. Perié. – Graciela M. Giannettasio.*